

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2014-MDNCH/ALC.

Nuevo Chimbote, 30 de mayo del 2014.

**VISTOS;**

Los reconocimientos, distinciones y condecoraciones instauradas en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a las personas notables, destacadas y/o cuyos actos constituyen ejemplos dignos a seguir, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado, mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 27607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en representación de la Ciudad y de la población, corresponde a la **Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote** dar la Bienvenida a personas distinguidas que la visitan y de esta manera testimoniarles el reconocimiento, en mérito a sus destacadas trayectorias profesionales, políticas, artísticas y culturales en general;

Que, en ese contexto, se debe reconocer la trayectoria y fructífera labor profesional de la **DRA. NANCY MORENO RIVERA**, actual **Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Santa**, desempeñando cargos como **Fiscal Superior Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios** entre otros, que oportunamente ha sido reconocida con distinciones por su vocación de servicio que la ha llevado a ser la principal defensora del derecho y justicia dentro del marco legal;

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972: **Ley Orgánica de Municipalidades**;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la DRA. NANCY MORENO RIVERA la MEDALLA DE LA CIUDAD**, formulando nuestros votos para que continúe desarrollando su importante función pública en beneficio de la comunidad a que nos debemos y servimos, con ocasión de ser moradora de Nuevo Chimbote, Distrito Ecológico, Cultural y Emprendedor.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CC.  
ALC  
GM  
UII/Ardh.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto  
ALCALDE